

# **SEGURIDAD VIAL Y SALUD LABORAL**

JORNADA TÉCNICA

31 de Enero de 2014

SECCIÓ SINDICAL UGT TRÀNSIT BARCELONA

-----

SECCIÓN SINDICAL UGT TRÁFICO BARCELONA  
FEDERACIÓ SERVEIS PÚBLICS



# DEFINICIÓN

Un **accidente de tráfico laboral** es aquel que sufre un trabajador durante su jornada de trabajo o en la incorporación o retorno al centro de trabajo, y **siempre que intervenga un vehículo en circulación.**

- **La seguridad vial nos afecta como conductores**, puesto que podemos ser víctimas o responsables de un accidente y porque, desde el momento que nos sentamos al volante, **somos los principales responsables del resto de ocupantes del vehículo.**
- Su solución requiere la **participación e implicación de todos:** Gobierno, Administraciones, Agentes de Tráfico, medios de comunicación, profesores, usuarios, empresarios,...

# ELEMENTOS QUE INTERVIENEN

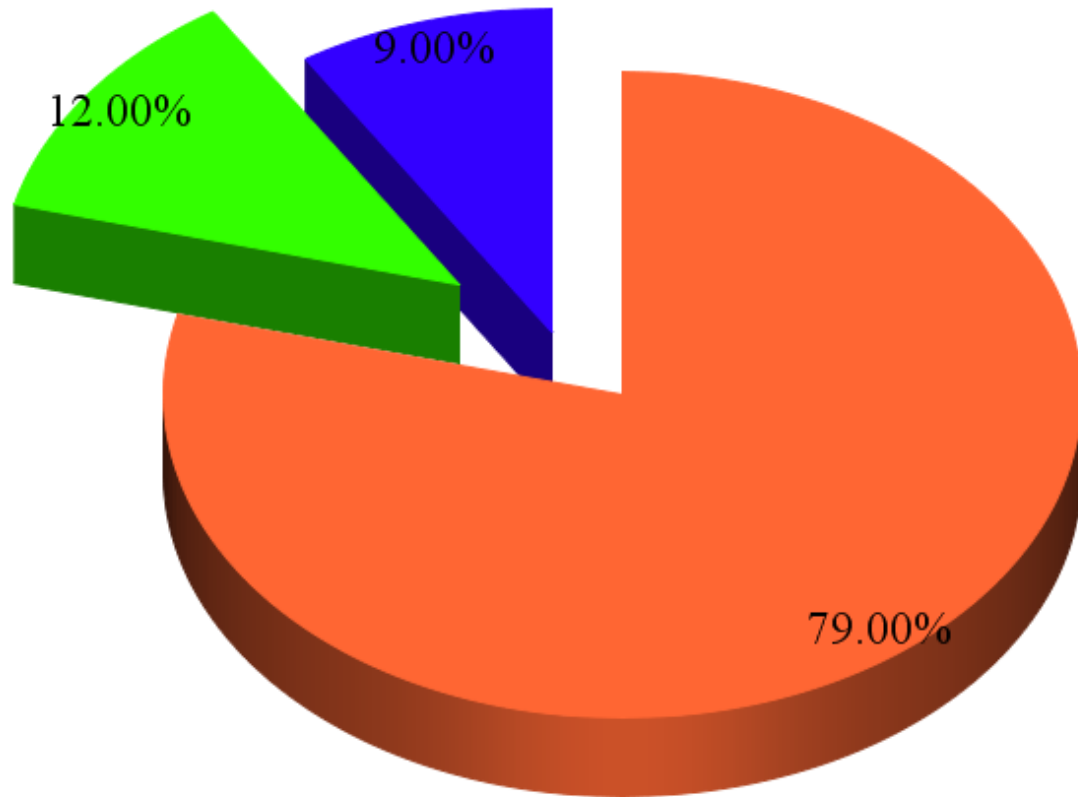


# ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL

- Seguridad vial primaria o previa al accidente:  
Las estrategias puestas en marcha para prevenir los accidentes. Dentro del factor humano **implican acciones de información, formación, actitudes, aplicación de la ley, adaptación a las facultades psicofísicas...**

ugt@jptb.net

# PORCENTAJE MEDIO DE FACTORES EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

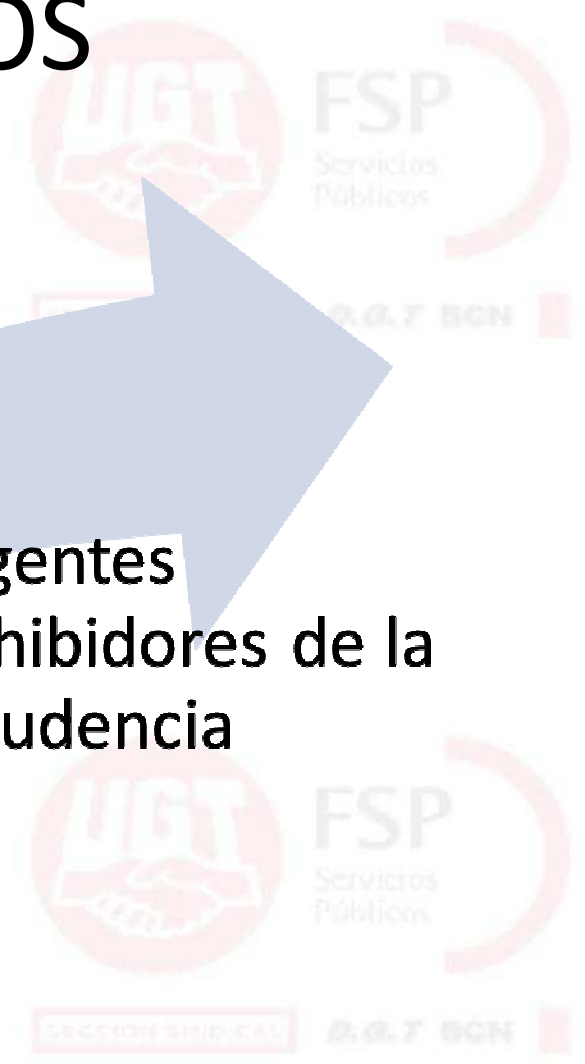
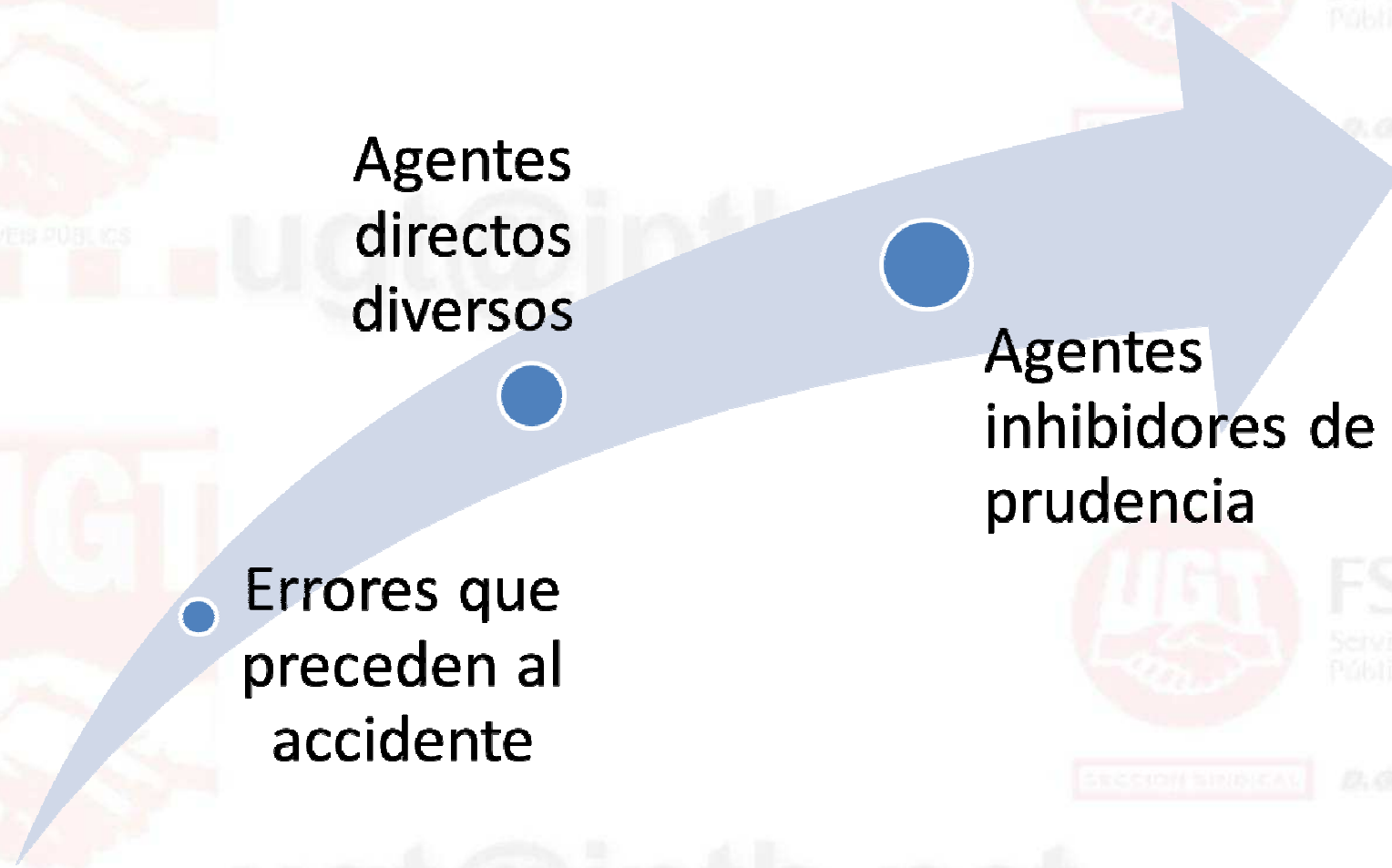


# FALLOS HUMANOS

Agentes directos diversos

Agentes inhibidores de la prudencia

Errores que preceden al accidente



ugt@jptb.net

# PRECEDEN AL ACCIDENTE

- Errores de reconocimiento e identificación de vehículos, señales, obstáculos, etc.; los de procesamiento y toma de decisiones; o los errores en la ejecución de la maniobra.

# AGENTES DIRECTOS DIVERSOS

- causas físicas como fatiga, falta de energía, defectos sensoriales, determinadas enfermedades, etc.; estados psicofísicos transitorios por depresión, estrés.
- uso de sustancias como el alcohol, ingesta de fármacos o drogas; conductas interferentes por charlar, encender la radio, fumar, hablar por el móvil, etc.; o la búsqueda intencionada del riesgo y de las emociones intensas, que generalmente se exterioriza a través de la velocidad.



# AGENTES INHIBIDORES DE LA PRUDENCIA

- adaptación sensorial a la velocidad, la subestimación de la velocidad propia, sobreestimar la propia habilidad como conductor, **pensar que conducir es algo sencillo y poco peligroso**, la conciencia del conductor de creer que controla su vehículo a la perfección, observar imágenes y modelos negativos en cine y TV, con vehículos que incitan a conductas temerarias

Por favor, presten atención



FSP  
Servicios  
Públicos

D.G.T. BGN

FSP  
Servicios  
Públicos

D.G.T. BGN

[ugt@jptb.net](mailto:ugt@jptb.net)

Actualmente  
existe una  
**incoherencia**  
**social**

pero es posible mejorar

	<b>ACTUALIDAD</b>	<b>FUTURO</b>
<b>FORMAR</b>	<b>APTITUD</b>	<b>APTITUD</b> <b>ACTITUD</b>
<b>EVALUAR</b>	<b>APTITUD</b>	<b>APTITUD</b> <b>ACTITUD</b>
<b>SANCIONAR</b>	<b>APTITUD</b> <b>ACTITUD</b>	<b>APTITUD</b> <b>ACTITUD</b>

- Su solución requiere la **participación e implicación de todos**: Gobierno, Administraciones, Agentes de Tráfico, medios de comunicación, profesores, usuarios, empresarios,...

Algunos ya estamos aquí

Pero son los Gobiernos y las Administraciones los que tienen que adoptar políticas para que esa formación en **aptitud y actitud** sea posible.

Estas políticas  
tienen dos ejes  
fundamentales:

**Voluntad e  
Inversión**

Luego hablaremos de  
**VOLUNTAD...**

**AHORA HABLEMOS  
DE INVERSIÓN**

# COSTES SOCIALES

En el año 2011, la Dirección General de Tráfico en colaboración con la Universidad de Murcia, estimó los costes asociados a los accidentes de tráfico con víctimas. Como resultado **un fallecido supondría un coste de 1,4 millones de €**, incluyéndose dentro de este coste los costes directos e indirectos (gastos médicos, administrativos,...) y el precio actuarialmente justo asociado a las primas que estaría dispuesta a pagar la sociedad por disminuir el riesgo de morir en un accidente de tráfico, conocido como el valor de una vida estadística. De la misma forma se han calculado los costes asociados a **un herido grave, 219.000 € y un herido leve, 6.100 €**. Estas valoraciones se han actualizado a 2012 tomando como referencia la variación nominal del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita de forma que un **fallecido supuso un coste de 1,372 millones de €, un herido grave un coste de 214.679 € y un herido leve 5.980 €**.



Aplicando los costes anteriores al número de fallecidos, heridos graves y heridos leves en accidentes de tráfico en el año 2012, se obtiene que los costes asociados a las víctimas son un mínimo de **5.595 millones de €**, pero si exploramos **otros sistemas de información podrían ser de 10.712**

Víctimas	Personas		Coste total		
	Coste unitario (€ 2011)	Sector transporte <sup>1</sup>	Sectores transporte y salud <sup>2</sup>	Sector transporte	Sectores transporte y salud
Fallecidos	1.372.377	1.903	1.903	2.611.633.684	2.611.633.684
Heridos graves	214.679	10.444	22.102	2.242.107.417	4.744.835.133
Heridos leves	5.980	105.446	525.741	630.529.459	3.143.743.607
				5.484.270.559	10.500.212.423

<sup>1</sup> Las cifras de víctimas correspondientes al Sector Transporte son del año 2012.

<sup>2</sup> La cifra de fallecidos corresponde al año 2012, la de heridos graves al año 2011 y la de heridos leves a 2011.

[http://www.dgt.es/Galerias/seguridad-vial/estadisticas-e-indicadores/publicaciones/principales-cifras-siniestralidad/cifras\\_siniestralidad\\_2012.pdf](http://www.dgt.es/Galerias/seguridad-vial/estadisticas-e-indicadores/publicaciones/principales-cifras-siniestralidad/cifras_siniestralidad_2012.pdf)

# HAGAMOS UNA SENCILLA SUMA...

COSTE SOCIAL

10.712 MILLONES DE €

+

COSTE HUMANO

VIDAS HUMANAS

---

RESULTADO.....INADMISIBLE

# ¿Por qué no invertimos directamente en formación?

Ahorrariamos, entre otras cosas, en costes humanos.

## Inversión en formación

=

## Salvar vidas

En cuanto a la formación,  
hay cada vez más voces  
que abogan por la  
necesidad de comenzar la  
enseñanza vial en las  
escuelas, obviamente es el  
futuro.

Tenemos que educar y formar en el  
RESPECTO

- RESPECTO a las normas
- RESPECTO a la propia vida
- RESPECTO al resto de la sociedad

**Esto solo lo lograremos desde el**  
**RESPECTO**

Ese necesario RESPETO tiene que ser el hilo conductor que hilvane con

**coherencia** todo el proceso formativo.

**EL RESPETO AL FUTURO CONDUCTOR**

tiene que ser la herramienta transversal que se utilice desde el comienzo del aprendizaje hasta que el proceso finalice.

# COMO EN OTRAS OCASIONES EUROPA NOS DA PAUTAS (DIRECTIVA 126/2006)

L 403/18

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

30.12.2006

DIRECTIVA 2006/126/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO  
de 20 de diciembre de 2006  
sobre el permiso de conducción (Refundición)  
(Texto pertinente a efectos del EEE)

## Calidad del servicio

- determinar y comunicar qué puede esperar el candidato durante el examen;
- comunicar con claridad, eligiendo un contenido, un estilo y un lenguaje adaptados al público y el contexto y tratar las preguntas de los candidatos;
- facilitar explicaciones claras sobre el resultado el examen;
- tratar a los candidatos de manera respetuosa y sin discriminaciones.



## Duración del examen

La duración del examen y la distancia que se haya de recorrer deberán ser suficientes para la evaluación de las aptitudes y comportamientos prevista en el apartado B del presente anexo. El tiempo mínimo de conducción consagrado al control de los comportamientos no deberá en ningún caso ser inferior a 25 minutos para las categorías A, A1, A2, B, B1 y BE y 45 minutos para las demás. En este tiempo no se incluye la recepción del candidato, la preparación del vehículo, la comprobación técnica del vehículo, en lo que respecta a la seguridad vial, las maniobras especiales y el anuncio de los resultados de la prueba práctica.

El espíritu de la Directiva ahonda en un trato más respetuoso hacia el ciudadano, marcando pautas que permitan estandarizar el trato a cada uno de los aspirantes, **habla de tiempos mínimos y lo separa claramente las actuaciones previas** como la recepción del candidato, la preparación del vehículo, la comprobación técnica de el vehículo y maniobras especiales, así como el **anuncio de los resultados de la prueba práctica.**



## Directrices actuales de la DGT en cuanto a exámenes (I)

- Los 25 minutos en un examen de B, se convierten en realidad en **máximos**.
- Se cuantifica como tiempo necesario para las **actuaciones previas, maniobras especiales y las explicaciones claras del resultado de la prueba, tan solo 5 minutos**
- Esto quiere decir que tenemos impuesta una **tasación de tiempo por examen de 30 minutos**.

# Directrices actuales de la DGT en cuanto a exámenes (II)

Esto es **irrespetuoso** y pervierte el espíritu de la Directiva, pensar que en 5 minutos se puede...

... para las categorías A, A1, A2, B, B1 y BE y 45 minutos para las demás. En este tiempo no se incluye la recepción del candidato, la preparación del vehículo, la comprobación técnica del vehículo, en lo que respecta a la seguridad vial, las maniobras especiales y el anuncio de los resultados de la prueba práctica.

- Encontrar al candidato en la zona de examen, comprobar sus datos, determinar y comunicar que puede esperar el candidato durante el examen
- Preparar el vehículo
- Comprobar técnicamente el vehículo
- Maniobras especiales
- Y anunciar el resultado de la prueba con explicaciones claras

# Recordemos la Directiva

## Calidad del servicio

- determinar y comunicar qué puede esperar el candidato durante el examen;
- comunicar con claridad, eligiendo un contenido, un estilo y un lenguaje adaptados al público y el contexto y tratar las preguntas de los candidatos;
- facilitar explicaciones claras sobre el resultado el examen;
- tratar a los candidatos de manera respetuosa y sin discriminaciones.

**Valoramos que actualmente  
no hay Voluntad de RESPETO**

## Directrices actuales de la DGT en cuanto a exámenes (III)

Nuestra valoración, es que en el cálculo de tiempos, **no se tuvo en cuenta la calidad del servicio**, lo lógico hubiese sido cuantificar cada una de las actuaciones y fases de un examen y calcular la media del tiempo invertido en todas ellas, obviamente eso pasaría de la cifra de 30 minutos por examen.

## Directrices actuales de la DGT en cuanto a exámenes (IV)

Obviamente el cálculo se realizó de forma inversa..

¿Cuánto exámenes se pueden realizar con los medios de los que disponemos?, sin inversión.

**Nº de exámenes medio / Plantilla actual**

**=**

**13 por examinador**

# ZONAS DE EXAMEN

Las zonas donde esperan los aspirantes no pueden ser en su mayoría un poste en una calle.





# Ejemplo espera zona examen (I)



SCREEN PUBLICO

ugt@jptb.net

# Ejemplo espera zona examen (II)



SCREEN PUBLISHER

ugr@jptb.net



## Ejemplo espera zona examen (III)



**¿Enseñar  
RESPECTO  
mediante  
el  
ejemplo?**

## ZONAS DE EXAMEN (II)

- Las zonas de examen tienen que dotarse de servicios que permitan que el **aspirante pueda esperar con unos mínimos de confort.**

¿Alguno de los presentes se imagina una espera para una visita médica en la calle? Sin sillas donde sentarse o W.C. y un espacio donde resguardarse de la intemperie.

# REALIZACIÓN DE EXAMEN

Según una encuesta realizada por nuestra Organización la mayoría de los aspirantes:

- Un 82%, preferirían un examen individual, sienten que la situación actual es un ataque a su intimidad.
- Y en algunos casos, un 27% creen que es una vulneración de la normativa en cuanto a protección de datos que estarían dispuestos a denunciar.

ugt@jptb.net

## DESINFORMACIÓN DE ALGUNOS ASPIRANTES

- Esto solo es un negocio para algunos 32%
- La calidad de mi enseñanza no importa, solo hay que buscar precios económicos 45%
- Obtener un permiso de conducción es un puro trámite. ¿Cuanto me va a costar?. 47%
- Las autoescuelas y los examinadores nos suspenden para hacer negocio, tienen algún tipo de acuerdo. 53%

# PROPUESTAS DE FUTURO

- FORMACIÓN EN LA INFANCIA DE SEGURIDAD VIAL.
- FORMACIÓN VIAL ENFOCADA POR IGUAL A LAS ACTITUDES
- EXÁMENES DE CALIDAD
- INFORMAR BIEN A LOS ASPIRANTES DE TODO EL PROCESO DESDE EL MÁXIMO RIGOR, COHERENCIA Y RESPETO

# FORMACIÓN EN LA INFANCIA DE SEGURIDAD VIAL.

## **Voluntad política e inversión**

# FORMACIÓN VIAL ENFOCADA POR IGUAL A LAS ACTITUDES (I)

En la formación de profesores de seguridad vial  
y examinadores añadir módulos de:

1. Coaching
2. PNL (Programación Neurolingüística)
3. Gestión del Estrés
4. Asertividad
5. Inteligencia Emocional
6. Conducción eficiente



# FORMACIÓN VIAL ENFOCADA POR IGUAL A LAS ACTITUDES (II)

Desde UGT Federación de Servicios Públicos ya estamos formando con cursos homologados por el Ministerio de Administraciones Públicas en todos estos ámbitos de la formación.



# EXÁMENES DE CALIDAD

Directiva 126/2006

- Cálculo de tiempos de examen **acordes a la Directiva Europea en cuanto a la calidad. Máximos y no mínimos.**
- Zonas de examen con los servicios suficientes para que los aspirantes puedan sentir que el **proceso de examen es respetuoso.**

# INFORMAR A LOS ASPIRANTES DE TODO EL PROCESO DESDE EL MÁXIMO RIGOR, **COHERENCIA Y RESPETO**

Entre otras cuestiones hay que hacer  
pedagogía desde todas las partes y dejar  
clara la transparencia y legalidad del  
proceso. El examinador, en cuanto a  
su condición de Funcionario, no tiene  
intereses económicos en relación al  
resultado de la prueba

- La independencia e imparcialidad total del Funcionario permite que su valoración de la prueba se realice tan solo en cuanto a los parámetros técnicos fijados por la DGT.
- **No existe conflicto de intereses.**
- **No es Juez y parte en el proceso.**

# **SALUD LABORAL EXAMINADORES**

- **Riesgo de accidente laboral vial**
- **Causas Ergonómicas**
  - **Más de 6 horas sentados en un vehículo, problemas posturales**
- **Riesgos Psicosociales**
  - **Más de 6 horas analizando y valorando en tiempo real las pruebas**
- **Agresiones físicas y verbales**

A veces el personal examinador es el primer testigo de la falta de RESPETO a las normas. Antes incluso, de que un aspirante comience su andadura como conductor.

**“Testigo en primera persona”**

[ugtb@jptb.net](mailto:ugtb@jptb.net)

absolue ticsubno3 gb 97760 / R

670

tu entres ennoies 20 eco na 67887 desque tel y d'edq le 109 124  
le 6 cime me 83 sup s



JUZGADO DE LO PENAL Nº 7  
BARCELONA

PROCEDIMIENTO ABREVIADO [REDACTED]

DILIGENCIAS PREVIAS [REDACTED]

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 de Barcelona



ugt@jptb.net

SENTENCIA

En la ciudad de Barcelona a 18 de junio de 2.013

Vistos por mi, Dña. [REDACTED], Magistrada Juez del Juzgado de lo Penal nº 7 de Barcelona y su Partido Judicial, los autos que con arreglo a los trámites previstos en la L.O.7/88 de 28 de diciembre, se han seguido en este Juzgado bajo el número de PROCEDIMIENTO ABREVIADO [REDACTED] dimanante de las DILIGENCIAS PREVIAS nº [REDACTED] del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN nº 2 de Badalona, por un presunto delito de ATENTADO A AGENTES DE LA AUTORIDAD Y UNA FALTA DE LESIONES dirigido contra [REDACTED] y [REDACTED] representado por el Procurador Sr. [REDACTED] y asistido por la letrada Sra. [REDACTED] y contra [REDACTED] representado por el Procurador Sr. [REDACTED] y asistido por el letrado Sr. [REDACTED] siendo parte acusadora el Ministerio Fiscal representado por la Ilma. Sra. Dña. [REDACTED] y el Abogado del Estado.



# SALUD LABORAL VIAL

HAY UN COMPONENTE QUE VA  
EN DETRIMENTO DEL RESPETO

La falta de  
**VOLUNTAD**



Hay muchas empresas  
que se han puesto a ello



*"Mi empresa también opta al premio a las mejores  
prácticas en seguridad vial laboral"*

*¿y la tuya? Regístrate ya*

# Aquí figuran algunas de ellas

## LISTADO DE EMPRESAS

---

Ayuntamiento de Barakaldo (1) Vodafone (1) Michelin (1) Liberty Seguros (1) Microsoft (1)  
Banco Popular (1) SIDERURGICA SEVILLANA, S.A. (1) BT España (1) Gebomsa (1) SIKA (1)  
Grupo Generali (1) Arval (1) Etrasa (1) Europcar (1) Prointec (1) RACE (1) CEPSA (2) Abertis (1)  
Bancaja (1) DHL (1) Sociedad de Gestión Pública de Extremadura (1) Telvent (1) CHEP (1)  
Mercedes (1) Metaldyne (1) Mapfre (1) Telepizza (1) Pañalon (1) FCVPRL (1)  
Ayuntamiento de Fuenlabrada (1) CROEM (1) Transforma (1) CC.OO. (1) Umivale (1) Mac (1)  
Endesa (1) Capsa (1) Johnson & Johnson (1) Cadbury (1) Repsol (1) Prevensis (1) CEA (1)  
CROEM (1) INDEMNIZACION POR ACCIDENTE S.L (2) HORMICEMEX S.A. (1) mutualia (1)  
HENKEL IBÉRICA, S.A. (3) GRUPO ALENTIS (2) Ecar Grupo Alatec S.L. (1) ADIF (3) ASEPEYO (1)  
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE ASEPEYO (2) IDIT Consultores (1) VALEO TERMICO (1) FCC S.A. (1)  
GlaxoSmithkline (1) IKEA IBERICA, S.A. (1) REPSOL (2) PLATAFORMA EUROPA (1)  
GPS FORMADORES (1) ALMIRALL (1)

19.01.2014

[Mapa web](#)

[Contacto](#)

[Sala de prensa](#)

**Bienvenidos**

[Quiénes Somos](#)

[Accidente de tráfico laboral](#)

[Buenas prácticas](#)

[Documentación](#)

[Consejos](#)

[Agenda](#)

**La Seguridad Vial  
en la empresa**

**Buenas prácticas**

**ACCESO USUARIOS**

Nombre de usuario

..... >

[Olvidé mi contraseña](#)

[Olvidé mi nombre usuario](#)

**REGISTRARME**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DGT  
Dirección General  
de Tráfico

[Cómo mejorar la seguridad vial en mi empresa](#) | [Manual Buenas Prácticas](#) | [Concurso](#)

## BÚSQUEDA DE BUENAS PRÁCTICAS

palabra

buscar >

Sector al que se dirige

-- Seleccionar Sector al que se dirige --

Tipología de la acción

-- Seleccionar Tipología de la acción --

## LISTADO DE EMPRESAS

Ayuntamiento de Barakaldo (1) Vodafone (1) Michelin (1) Liberty Seguros (1) Microsoft (1)  
Banco Popular (1) SIDERURGICA SEVILLANA, S.A. (1) BT España (1) Gebomsa (1) SIKA (1)  
Grupo Generali (1) Arval (1) Etrasa (1) Europcar (1) Printec (1) RACE (1) CEPESA (2) Abertis (1)  
Bancaja (1) DHL (1) Sociedad de Gestión Pública de Extremadura (1) Telvent (1) CHEP (1)  
Mercedes (1) Metaldyne (1) Mapfre (1) Telepizza (1) Pañalon (1) FCVPRL (1)  
Ayuntamiento de Fuenlabrada (1) CROEM (1) Transforma (1) CC.OO. (1) Umivale (1) Mac (1)  
Endesa (1) Capsa (1) Johnson & Johnson (1) Cadbury (1) Repsol (1) Prevensis (1) CEA (1)  
HENKEL IBÉRICA, S.A. (3) GRUPO ALENTIS (2) Ecar Grupo Alatec S.L. (1) ADIF (3) ASEPEYO (1)  
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE ASEPEYO (2) IDIT Consultores (1) VALEO TERMICO (1) FCC S.A. (1)  
GlaxoSmithkline (1) IKEA IBERICA, S.A. (1) REPSOL (2) PLATAFORMA EUROPA (1)  
GPS FORMADORES (1) ALMIRALL (1)

## RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA PARA: DGT

# Plan de Seguridad Vial y Laboral de la DGT (I)

- Vehículos en el parque móvil
- Personal que los utilice en el trabajo encomendado
  - Tanto Agentes de Tráfico (Guardia Civil)
  - Como personal civil
    - Funcionarios
    - Personal Laboral

# Plan de Seguridad Vial y Laboral de la DGT (II)

- **Personal examinador**
  - **Desarrolla su trabajo en vehículos**
- No tenemos constancia de ningún plan de Seguridad Vial y Laboral para personal de la DGT. Desde 2011 no tenemos información de avances en ese sentido.

<http://www.seguridadviallaboral.es>

Gracias por su atención

***“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad.”***

.....

***“Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo.”***

*Albert Einstein*